

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 980/21

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 552/2021, de fecha de 16 de abril de 2021, se ha procedido a aprobar inicialmente el siguiente expediente de modificación presupuestaria:

MODALIDAD	IMPORTE	Nº EXPEDIENTE
Generación de crédito por nuevos o mayores ingresos de los inicialmente previstos.	106.940,98	680/2021

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las Navas del Marqués, 28 de abril de 2021.

El Alcalde Presidente, *Javier Sastre Nieto*.